

Nadie dice que fuera fácil

Algunas reflexiones acerca del desarrollo del marco ético en la práctica del trabajo bibliotecario

Introducción

Artículos anteriores publicados en EDUCACIÓN Y BIBLIOTECA (1 y 2) y otros diferentes textos (3), han dado lugar a diversas observaciones que argumentan que las resoluciones simples a cuestiones éticas en bibliotecas no son muy comunes. Por ejemplo, uno normalmente pediría que el contenido de las búsquedas que un bibliotecario realiza a un usuario en línea sea de carácter privado y confidencial. Por lo tanto, hablar de las dimensiones personales de esta búsqueda con otros bibliotecarios es poco ético a no ser que se cuente con el consentimiento del propio usuario. ¿Pero si los detalles de la búsqueda tratan acerca de la fabricación de bombas y los mapas del sistema de metro de Madrid? En este caso, motivaciones de seguridad pública pueden anular la confidencialidad, asumiendo que el bibliotecario podría creer que el objetivo para el cual la información estaba siendo solicitada era una circunstancia de peligro público.

Pero la cuestión no es simplemente el contexto en que se realizan algunas preguntas. El asunto está en qué principios éticos deben pedirse cuando hacemos un juicio ético en una situación particularmente problemática. La historia de la ética en Occidente ha propuesto una serie de principios que deberían guiar nuestras acciones en cuestiones éticas, y con respecto a nuestro tema, en cuestiones éticas relacionadas con las profesiones vinculadas al mundo de la información. Por ejemplo, un principio ético, articulado como *imperativo categórico* dentro de los imperativos morales de Kant, afirma que siempre debemos tratar al ser humano como fin y no como medio. Por eso, por ejemplo, si un buscador de información utiliza al bibliotecario para solucionar una necesidad de información, el bibliotecario no puede tratar a aquella persona como un mero cliente/consumidor, sino como un ser humano autónomo cuyo carácter es el de una persona que exige respeto como tal.

Este principio ético defiende la creencia de la autonomía moral individual de cada ser humano. Según

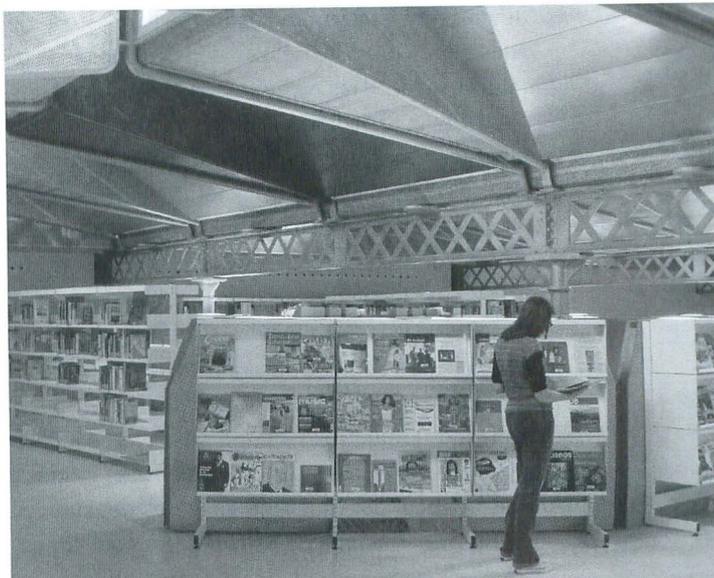
Michael Bayles, hay un conjunto de valores que deberían ser comunes a todos los seres humanos, fundamentales en todas las profesiones, incluyendo la biblioteconomía, basados en el valor y la dignidad de los seres humanos, y sobre la base principalmente de este principio: libertad y autodeterminación, protección del daño, igualdad de oportunidades, intimidad y un mínimo bienestar (4). La mayor parte de estos valores se recogen en la Declaración Universal de Derechos humanos (UDHR) y en muchas constituciones de países democráticos. Un ejemplo, al llevar a cabo el desarrollo de una colección en una biblioteca, sea física o digital, el bibliotecario tiene la responsabilidad de incluir los materiales que satisfagan la diversidad de los intereses de la comunidad que sirve dicha biblioteca. Las personas tienen derecho a la autodeterminación, al acceso al conocimiento y la información para llegar a sus objetivos en la vida. Por eso el papel del bibliotecario (como el que conforma la colección) es el de recopilar materiales de todas las clases –sobre marxismo, romances góticos, manuales de autoayuda, videos populares, etcétera–, de modo que se cumpla una de las leyes de Ranganathan, cada lector debe tener un libro, específico a sus intereses.

Pero el principio kantiano es sólo un acercamiento. Hay una variedad de principios a los que apelar, principios que a menudo entran en tensión unos con los otros. Por ejemplo, en algunas ocasiones, nosotros invocamos el principio utilitarista: actuamos para aportar satisfacción a la mayor parte de gente. En el proceso de desarrollo de la colección de una biblioteca, intentamos incluir los trabajos más populares, los títulos que tienen un alto volumen de ventas, como los best-sellers. Esto satisfaría un principio utilitarista: conseguir la satisfacción de la mayor parte de los usuarios potenciales de la biblioteca. Pero si apelamos al principio kantiano donde cada persona debería tener su propio material, la biblioteca podría adquirir un libro sobre un tema impopular, por ejemplo, una obra de defensa del fundamentalismo islámico radical. La adquisición de muchos libros impopulares parece ir

contra el principio utilitarista porque nosotros tendríamos que restar de la satisfacción general lograda con la adquisición de trabajos populares, la insatisfacción de usuarios que encontrarían desagradables ciertos títulos de la colección. De hecho, debería ser evidente que ciertos principios éticos pueden ser contrarios a otros y el fin de la deliberación ética es determinar cuál o cuáles principios éticos son prioritarios en una situación determinada y cómo éstos podrían aplicarse. Curiosamente, para la obtención del mismo fin pero en ocasiones diferentes, podemos invocar principios éticos diferentes. Un día, el bibliotecario de adquisiciones puede comprar un trabajo impopular para la colección de la biblioteca, porque éste sirve a la necesidad de información de un usuario con intereses específicos (como un trabajo sobre la fusión nuclear)— en este caso se respeta la autodeterminación de ciertos usuarios individuales de la biblioteca, siguiendo el principio kantiano. En otra ocasión, podemos comprar otro bestseller que satisfice al usuario mayoritario de la biblioteca. Mientras en teoría uno debería esforzarse por la consistencia ética, en la práctica tanta consistencia puede eludirse.

Existen también otros principios: tener fe en la confianza de la organización, de los profesionales y del público. Por ejemplo, las bibliotecas públicas como instituciones públicas deben asegurar que sus presupuestos son adecuadamente distribuidos y las partidas monetarias gastadas con rigurosa responsabilidad. Otro principio se enfoca hacia la justicia: hay que esforzarse en ser justo o equitativo. Por ejemplo, para facilitar el desarrollo económico, podríamos abogar por la subvención de recursos de información para un país en vías de desarrollo o cumplir con el derecho de un usuario de la biblioteca que precisa cierta clase de información (por ejemplo, la información para mantener o restablecer la salud de alguien o la información para que los votantes tomen decisiones informadas en las elecciones locales o nacionales).

También he tratado de abogar por un principio de feminismo: “actúa de tal modo que la existencia funcional y las relaciones tengan como perjuicio final el menor daño posible”. Esta puede no ser la mejor articulación que debería tener un principio feminista, pero atiende a la importancia de los intereses contextuales y colectivos de feministas, la apreciación de comunidad, etcétera. Una defensa a este principio está en *Feminism and Intercultural Information Ethics* en *International Journal of Information Ethics* (5). La defensa de este principio es inadecuada aquí, así como hablar sobre el número de principios a los cuales nosotros podríamos apelar cuando tomamos decisiones éticas. Basta decir —la deliberación ética es con frecuencia provocativa— que hay variedad de principios, que estos principios pueden entrar en conflicto, y que,



Biblioteca Can Casacuberta de Badalona. Servei de Biblioteques de la Diputació de Barcelona

cuando nos enfrentamos con una preocupación ética en la práctica de la biblioteconomía, nos enfrentamos con un problema del que hay que intentar entender qué principio o principios aplicar dada esa situación determinada o qué principios compiten, o si un principio puede ser prioritario sobre otro. Kantianos y neokantianos han argumentado que hay un principio último, un principio que en su opinión supera todos los otros principios. Es el principio de justicia. Esto es problemático a no ser que tengamos un concepto muy amplio de justicia, que abrazaría al feminismo y/o al principio utilitarista, de cualquier tipo. Incluso reconociendo este punto, la toma de decisiones éticas se ha hecho aún más difícil. No sólo hace que tengamos problemas con el número, el grado, y la prioridad de diferentes principios éticos y su uso, sino con el área de actuación —cuestiones éticas en la biblioteconomía— que también cambian y aumentan.

Tres áreas de reflexión

Tres áreas me vienen a la mente como reflexión:

1. Hay algunos problemas tradicionales éticos que son distintivos de las bibliotecas que no han cambiado tanto a causa de las nuevas tendencias: cuestiones éticas en referencia, cara a cara o en línea, para un servicio competente o exacto. Para muchas consultas de referencia, no hay una única respuesta correcta o una respuesta satisfactoria requiere una excesiva cantidad de tiempo, un gran esfuerzo y un importante costo. Cuestiones éticas surgen como intento de determinar si hay tras tal cosa una respuesta correcta o hasta qué punto una respuesta está en lo cierto, es bastante buena o satisfactoria, o no proporcionarán una respuesta porque las demandas razonables del servicio han sido excedidas.

2. Algunos problemas tradicionales se han visto agravados por el aumento del uso de las tecnologías de la información. Tres ejemplos: a) A causa de la diversidad y la variedad de los servicios electrónicos existentes, la tarea de suministrar materiales de referencia adecuados supone un desafío mayor. Con el creciente número de bases de datos y productores/vendedores de base de datos, es difícil, si no imposible, para bibliotecarios o intermediarios en línea dominar todas las habilidades necesarias en el uso de las mismas. Según Donna Shaver, el buscador en línea juega más un papel de intermediario, a pesar del hecho de que los usuarios hoy en día tienen acceso directo a las bases de datos. En el caso del acceso directo del usuario a las bases de datos, el usuario final está falto de las habilidades que le ayudan a hacerse bien con la información, a encontrar lo mejor, a valorar las fuentes y saber manejarse con ellas. Los usuarios finales a menudo se satisfacen con lo encontrado, ignorando que las 1000 o más referencias a una búsqueda son realmente un problema. Y porque los usuarios finales se conforman con esta pobre búsqueda, este conformismo protege a bibliotecarios incompetentes o intermediarios en línea incompetentes de su propio nivel de incompetencia en la producción del mejor conjunto de referencias para el solicitante. Generalmente, sólo si el bibliotecario/intermediario está familiarizado con el tema de la búsqueda se dará cuenta de artículos que deberían haberse recuperado y no ha sido así. En el artículo de Donna Shaver et al., *Ethics for Online Intermediaries*, se explican cuestiones éticas de la búsqueda en línea (6).

Un segundo ejemplo: b) el derecho de un usuario al bloqueo para otros de los datos sobre los materiales que tomó prestados o consultó se podría salvar mejor en un sistema en papel que en uno electrónico. A no ser que el sistema de biblioteca elimine rigurosamente del registro de préstamo de un lector los datos tras la devolución de un material, un buen *hacker* puede averiguar los hábitos de lectura de muchos usuarios con una única intrusión en el sistema de circulación electrónico del centro bibliotecario. Como tercer ejemplo, c) un control de autoridad inadecuado de registros (por ejemplo, los nombres de los autores incorrectos o incoherentes, la mala catalogación o indización de términos, los nombres de empresas o periódicos) al principio sólo eran errores del propio sistema, pero cuando estos sistemas fueron integrados en otros más grandes (por ejemplo, catálogos colectivos de todas las bibliotecas de distintas facultades de una universidad), estas perversiones causan un mayor problema, desafiando las habilidades del mejor experto buscador de información, en la búsqueda de

nombres de personas, publicaciones o artículos en todo el catálogo, dando con errores en los datos (por ejemplo, escrituras incorrectas) y encontrando distintas variantes en nombres de autor, nombres de publicaciones, nombres de empresas y descriptores.

3. El tercer asunto que me viene a la cabeza es el crecimiento de Internet. Este crecimiento ha tenido un impacto dramático sobre bibliotecas. Un aspecto ha sido la provisión de servicios de Internet desde la biblioteca. En particular, a no ser que la biblioteca tenga una política y/o un software de filtración adecuado que supervise lo que un usuario ve en línea, los bibliotecarios tienen la tarea de supervisar el comportamiento de los usuarios en base a unas prácticas aceptables (por ejemplo, no permitiéndolos ver pornografía), problemas que rara vez ocurrían en el pasado pues la literatura sexual, por regla general, tenía un acceso restringido.

La esfera proporcionada por Internet

Los impactos han ocurrido en otras áreas.

Por ejemplo, mientras que evaluar la calidad de los recursos en Internet para los servicios de referencia ha sido una preocupación, el web 2.0 está ofreciendo interesantes oportunidades también respecto a cuestiones de validación social (o invalidación) del conocimiento. *Wikis* y *bookmarks* compartidos (por no mencionar fotos, vídeos, etcétera) han crecido extraordinariamente y a menudo son vistos por usuarios finales y bibliotecarios como fuentes de valor en el contexto de referencia. Uno sería injusto si no reconociera el valor de tales recursos. El problema es que tal recurso puede ser mixto; algunas entradas en un *wiki* específico pueden ser útiles o “verdaderas” (según la ortodoxia habitual) y otras entradas pueden ser críticas o pasarelas a otras partes. ¿Deberían los bibliotecarios entrar en la tarea de evaluación o preocuparse sólo en la mera provisión de fuentes de información? ¿No tienen los bibliotecarios ningún interés respecto al contenido de las recomendaciones que hacen, respecto a cierta garantía de calidad? En la tarea de referencia, antes de que existiera Internet, las referencias que se escogían para resolver consultas eran examinadas y debían cumplir con cierto grado de calidad y adecuación. ¿Este proceso debe cambiarse con los recursos recomendados de Internet? ¿Son los recursos para fanáticos y para ideologías más ortodoxas igualmente aceptables? Internet proporciona una riqueza de información, pero también un alto nivel de desinformación e información equivocada. Cuando proporcionamos materiales de Internet a un usuario, ¿podemos lavarnos las manos respecto al material pro-

porcionado? ¿Ignoramos la realidad? ¿O intentamos proporcionar recursos buenos? Y en estos asuntos, ¿son mis creencias personales (incluyendo religiosas) o mis creencias de clase social o mis creencias profesionales o mis creencias regionales o mis peculiaridades de minoría/mayoría lingüística o mis peculiaridades nacionales respecto de las que tenemos que discrepar?

Las *wikis* son particularmente problemáticas, pues su contenido es dinámico y el cambio de entradas es una actividad diaria. Algunas entradas se escriben de un modo interesado y no siguen un tratamiento objetivo. Otras entradas las escriben “expertos” o son validadas según un acuerdo general en el contexto concreto. Tanto la noción ‘de experto’ como ‘acuerdo general’ sobra aquí. ¿Cómo se llega a ser un experto en una *wiki*? ¿Por qué escribieron una entrada voluntariamente? En estos casos el acuerdo general no es un acto de afirmación positiva –un grupo de gente se reunió y llegó a un acuerdo sobre cierto particular, o más bien es que nadie se opone a la descripción dada en la *wiki*. Esto apenas es un buen criterio, porque los que podrían oponerse pueden no haber tenido el tiempo, oportunidad, recursos o energía para poner en duda una entrada dada. Las *wikis* son, por lo tanto, tanto útiles como inútiles: útiles porque son vehículos para la validación social de conocimiento, y a menudo proporcionan ideas particulares sobre muchos asuntos; inútiles, porque alguien puede escribir algo en una *wiki*, y a no ser que haya algunos “vigilantes quisquillosos” y expertos en dicha materia que determinasen las entradas poco ortodoxas, puede darse por hecho la validación de un determinado conocimiento. ¿Qué debe hacer el bibliotecario? ¿Cómo debe el bibliotecario decidir? No parece apropiado relegar estas fuentes por poco fiables. ¿Un bibliotecario, respecto a una referencia obtenida de una *wiki*, debe ser capaz de realizar una evaluación respecto a la idoneidad del contenido de la misma? Una de las paradojas que atormenta a la profesión es que los bibliotecarios son normalmente expertos en el trabajo de referencia, pero no son expertos del contenido sustancial de los materiales. Éstos pueden ser, por lo tanto, expertos en la localización de *wikis* como fuentes apropiadas, pero carecerían del suficiente conocimiento en la materia como para valorar el contenido de una entrada particular en una *wiki*. Un ejemplo es web 2.0 pero blogs, *bookmarks* compartidos, *folksonomies*, *tagging*, etiquetas, uTube, etc. todos tienen problemas como fuentes de información.

¿Ética de la Información?

Internet ha tenido impacto también de muchos otros modos. A causa de la convergencia de muchos



Biblioteca de Bellvitge de l'Hospitalet de Llobregat. Servei de Biblioteques de la Diputació de Barcelona

campos, como la biblioteconomía y la ciencia de la información, el periodismo, la comunicación de masas, la gestión del conocimiento, la arquitectura de la información, los estudios de usabilidad y disciplinas relacionadas con el desarrollo de páginas web, y el acceso, uso, distribución y publicación de información en Internet, lo que era distintivo de disciplinas específicas ahora no lo es tanto. Los campos se solapan y las cuestiones de calidad, autoridad, exactitud, facilidad de acceso, indización y actividades similares se realizan desde varias áreas y, mientras, nosotros nos movemos desde “cuestiones éticas de la biblioteconomía” o “cuestiones éticas de la biblioteca y la ciencia de la información” hacia la “ética de la información”. En un artículo mío publicado en *Textos Universitaris de Biblioteconomia i Documentació (BID)* (diciembre de 2004) (7), se puede encontrar una breve historia de este concepto. La ética de la información ha sido durante años una disciplina del mundo de las bibliotecas y de la ciencia de la información, pero el concepto arraigado en estas palabras ha alcanzado un mayor interés y ha sido abrazado por muchas otras disciplinas. La ética de la información ahora confluye como un interés más de los medios de comunicación, del periodismo, de la ética en el uso del ordenador (incluyendo la ciberética), en la gestión de sistemas de información, en el mundo de los negocios y en la industria editorial de Internet. El carácter evolutivo de este concepto ha sido reflejado por el International Center for Information Ethics (<http://icie.zkm.de/>), creado por Rafael Capurro. En particular, en un artículo de su autoría (<http://icie.zkm.de/research>), donde retrata a la ética de la información como una ética en la que confluyen la ciberética (ética de la información en un



Biblioteca de Bellvitge de l'Hospitalet de Llobregat. Servei de Biblioteques de la Diputació de Barcelona

sentido más reducido), la ética de la informática, la ética de la bioinformación, la ética de los medios de comunicación, la ética bibliotecaria y la ética de negocio. Con esta ampliación de las áreas de interés, hemos añadido otra capa de ambigüedad y dificultad a la ética en el entorno de la búsqueda de información: ¿cómo afecta, cambia o amplía este ámbito multidisciplinario nuestro entendimiento de cuestiones éticas aplicadas dentro de las bibliotecas? ¿Analizando estas cuestiones sobre Internet, deberíamos realizar un acercamiento más amplio o más reducido? Por ejemplo, la credibilidad de los artículos de los distintos medios de comunicación no es muy diferente de la fiabilidad o la autoridad que se le presume a las fuentes de Internet, y para evaluar totalmente la fiabilidad de los recursos de información disponibles en la Red, ¿no deberíamos investigar la credibilidad del recurso periodístico en cuestión, así como otros sitios que estudian la credibilidad de las web en sí mismas, como el Proyecto de investigación de Credibilidad de web de Stanford (<http://credibility.stanford.edu/>)?

Pero no podemos pararnos aquí. Como Rafael Capurro también ha sugerido, considerando las conexiones globales y la esfera proporcionada por Internet, debemos pensar en términos de ética intercultural o ética de la información intercultural. Capurro ha hecho aportaciones importantes sobre los orígenes de

la filosofía y la ética y sus raíces históricas en Occidente. La filosofía occidental tiene una fuerte tradición europea y en particular en la temprana historia griega. Pero afirmar que en nuestra actual sociedad global de la información las razones éticas, en particular en el caso de la ética de la información, deben basarse sólo en la tradición occidental es errar... Si intentamos generar un auténtico diálogo sobre valores y razones éticas y sobre la deliberación ética en el mundo multicultural de Internet, no podemos basarnos únicamente en esta tradición, porque, por ejemplo, los chinos y los indios tienen un pensamiento y razonamiento ético para la resolución de sus dilemas que puede o no ser el mismo del de la sociedad occidental. De hecho, sería arrogante otorgar superioridad a la perspectiva occidental. Para una ética realmente intercultural de la información, hay que tomar en serio las distintas culturas del mundo y sus propias tradiciones históricas. Esto también incluiría las perspectivas feministas que durante mucho tiempo no han recibido atención alguna e incluso han sido infravaloradas tanto en culturas occidentales como orientales.

Como ejemplo, se realizó un congreso recientemente en Sudáfrica en el que se pretendía trabajar sobre la formulación de una declaración sobre ética de la información en el continente africano (véase <http://icie.zkm.de/africaninfoethics> para detalles sobre la conferencia y la Declaración Tshwane de Ética de la Información para África). Considerando la diversidad de culturas, sociedades, naciones, regiones y tribus en África con influencias coloniales, la tarea desalentaba. Las nociones de familia, privacidad, individualidad y poder son diferentes en el carácter africano a las del carácter de las sociedades occidentales. Por ejemplo, grandes áreas de la sociedad africana son dominadas *ubuntu*, un concepto de difícil transferencia conceptual. Según Wikipedia, uno de los modos de traducirse es: "Una persona 'se hace humana' a través de otras personas". Según J.Y. Mokgoro en *Ubuntu and the Law in South Africa*, "el significado del concepto sin embargo, se clarifica cuando se destaca su valor social. La solidaridad de grupo, la conformidad, la compasión, el respeto, la dignidad humana, la orientación humanista y la unidad colectiva son, entre otros, los valores sociales clave de *ubuntu*" (8). El concepto representa un cambio en la actitud que caracteriza al pensamiento occidental; es más, éste se enfoca al individuo, mientras que *ubuntu* enfoca hacia la comunidad. Cuando uno habla de privacidad, normalmente se entiende como "la familia ampliada" (utilizando términos occidentales) donde hay un hombre y varias mujeres y generaciones de una familia que vive en relativa cercanía. Incluso cuando uno intenta hablar de feminismo en este contexto, duda sobre el mismo hecho de que en culturas africanas exista postura al-

iVen a la biblioteca! Hay un lugar para ti...

تعال

*Come along to your local library!
There's a place for you...*

Viens!

Vino la Bibliotecă!...
Avem un loc pentru tine!

iVen!

到图书馆来吧
这儿有个位置是给你的

Приходи!

Приходи в библиотеку!...
Имеем место и для тебя!

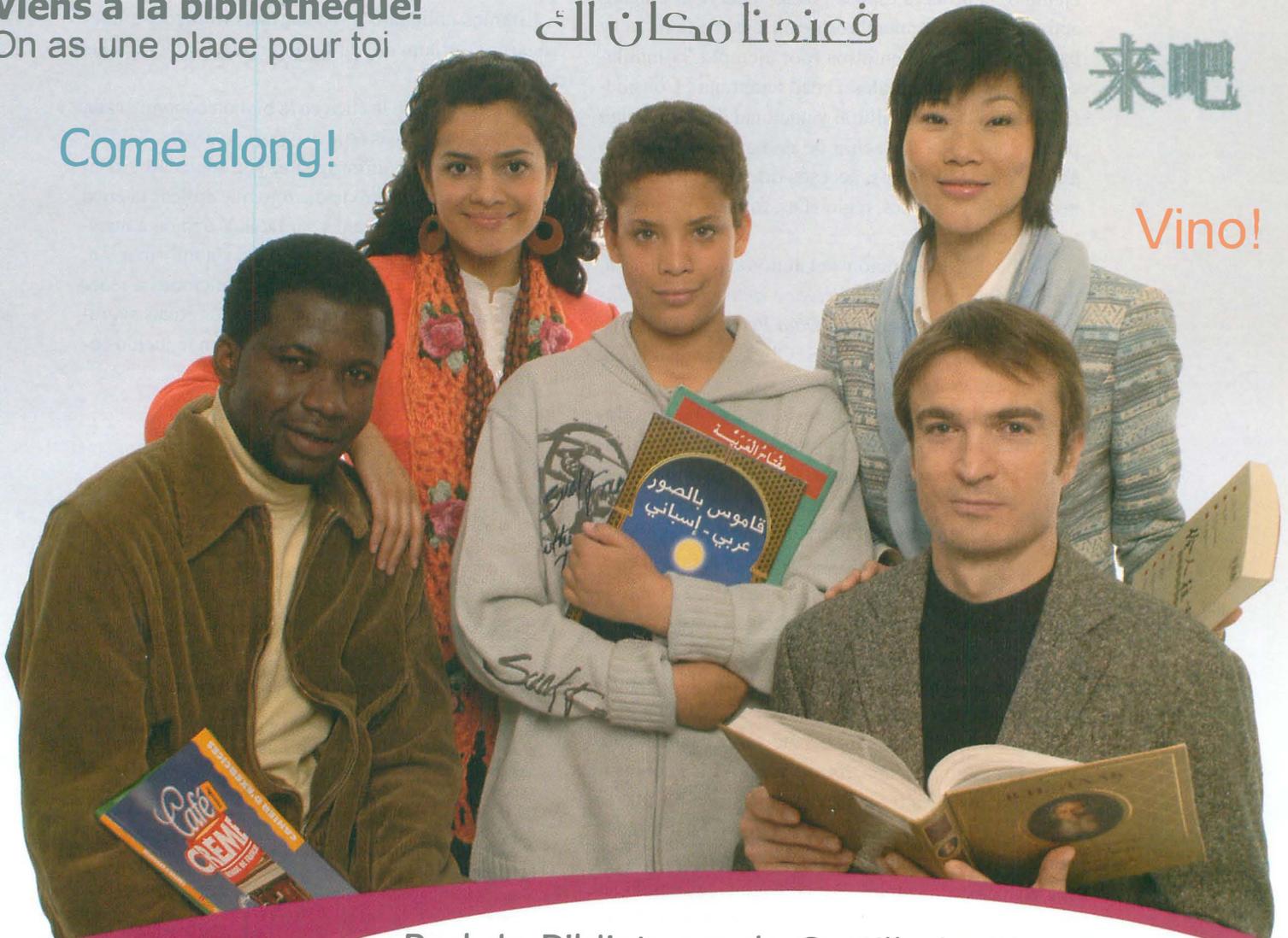
Viens à la bibliothèque!
On as une place pour toi

تعال إلى المكتبة
فَعِنْدِنَا مَكَانٌ لَكَ

来吧

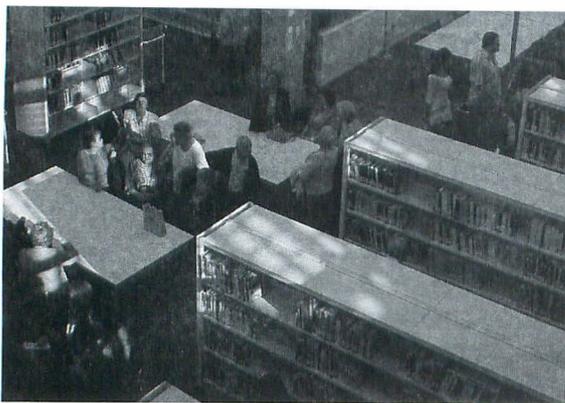
Come along!

Vino!



Red de Bibliotecas de Castilla-La Mancha
515 bibliotecas y ocho bibliobuses

Para ti Para todos



Biblioteca Districte 4 de Terrassa. Servei de Biblioteques de la Diputació de Barcelona

guna respecto al feminismo. Además, considerando la carga lingüística occidental del término, el feminismo no representa la misma clase de cuestiones específicas de Europa o América. De hecho las mujeres pueden ser bastante poderosas en contextos específicos (por ejemplo, la primera esposa puede supervisar muchas actividades de los miembros de un sistema familiar) y bastante impotente en otros (por ejemplo, la mutilación de órganos genitales a edad temprana). Considerando la diversidad cultural y nacional de África, uno puede caer en la tentación de rechazar la palabra o abogar por feminismos, accesos diferentes a cuestiones feministas, locales, regionales, tribales, nacionales y continentales.

Un buena descripción del fenómeno de *ubuntu*, puede verse en *Western Privacy and Ubuntu – Influences in the Forthcoming Data Privacy Bill* de H. N. Olinger, J. J. Britz, y M. S. Olivier (accesible en: <http://mo.co.za/open/ubuntu.pdf>).

Ellos indican: “*Ubuntu* apoya un sistema de valores contradictorio con los valores ordinarios occidentales. Las culturas occidentales principalmente se fundan sobre la filosofía política del Libertarismo, que enfatiza los derechos del individuo para protegerlos y autorizarlos. Del otro lado del espectro reside la filosofía política de Comunitarismo que enfatiza sobre el bien de la comunidad, esta diferencia se hace evidente sobre todo durante decisiones éticas”.

Según el concepto *ubuntu*, uno define la personalidad de alguien en base a otras personas, no en base a uno mismo. Cuando uno debate sobre asuntos relativos a la intimidad, una discusión en África conduciría a conclusiones bastante diferentes que las que se darían en Europa Occidental o América. La intimidad personal tiene menos importancia en *ubuntu* que en sociedades occidentales. Por consiguiente cuando las cuestiones de intimidad o de la importancia de la individualidad surgen, debemos recordar el contexto: ¿hablamos localmente, mundialmente, multiculturalmente o con qué suposiciones y/o tendencias debemos hacer las preguntas? Proclamaciones simplistas sobre

derechos individuales e intimidad en Internet o documentos constitucionales (¿o la Declaración Universal de Derechos Humanos?) necesitan ser planteados en un contexto global.

Mientras se espera llegar a algún acuerdo general de carácter intercultural, debemos ser cautelosos respecto a aseveraciones simplistas. Pero ¿y si no llegamos a un acuerdo común? El asunto está en que hay tradiciones locales y tradiciones no locales concernientes a un valor específico o conjunto de valores, y a la hora de tomar decisiones éticas, debemos evaluar si nuestros juicios son válidos en la zona o a escala mundial o si nuestras tradiciones locales deberían ser sobrepasadas por lo global.

En la ética de la información, debemos ser tanto locales como globales. Tenemos que clasificar cuáles cuestiones son de un tipo y cuáles del otro y cuál de nuestras decisiones tiene un impacto global y cuál local, además de lo restrictivo o extenso que el lugar sea.

Estamos obligados a reducir nuestro foco y a interrogarnos seriamente en base a nuestras tendencias culturales.

La aplicación de la ética en la biblioteconomía cada vez es un aspecto más atractivo pues se desarrolla dentro de la ética de la información y la sociedad global de la información. Pero nadie dijo que aplicar la ética o más bien ser ético fuera a ser fácil. Y debido a nuestro rol dentro de la sociedad global de la información, el número y la diversidad de consideraciones a tener en cuenta a la hora de tomar decisiones éticas seguirán creciendo y pondrán a prueba nuestro reducido conocimiento. ☒

Trad. de EDUCACIÓN Y BIBLIOTECA

Thomas J. Froehlich
Professor, School of Library and Information Science, Director, Master's Program in Information Architecture and Knowledge Management, Kent State University
Expert in Information Ethics

Notas

- (1) “Las preocupaciones éticas de los profesionales de la información acerca de Internet”. En *EDUCACIÓN Y BIBLIOTECA*, nº 106, noviembre, 1999.
- (2) “Un marco general para pensar acerca de las cuestiones éticas en bibliotecas y en centros de información”. En: *EDUCACIÓN Y BIBLIOTECA*, nº 99, marzo, 1999.
- (3) Survey and Analysis of Legal and Ethical Issues for Library and Information Services, UNESCO Report (Contract No. 401.723.4), for the International Federation of Library Associations. IFLA Professional Series. Munich: G. K. Saur, 1997.
- (4) Bayles, Michael D. *Professional Ethics*. Belmont, CA: Wadsworth Publishing Co., 1989.
- (5) “Feminism and Intercultural Information Ethics” En: *International Journal of Information Ethics*, noviembre, 2004, y en <http://www.ijie.org/>
- (6) Shaver, Donna B., Nancy S. Hewison, and Leslie W. Wykoff. 1985. “Ethics for Online Intermediaries”. En: *Special Libraries*, 76.
- (7) “A Brief History of Information Ethics”. En: *Textos Universitaris de Biblioteconomia i Documentació (BiD)* (Catalan Digital Journal), diciembre, 2004, y en <http://www.ub.edu/bid/>.
- (8) J.Y. Mokgoro. “Ubuntu and the Law in South Africa”. En: The Ecoport Foundation. Retrieved May 14, 2007 from <http://epf.ecoport.org/appendix3.html>.